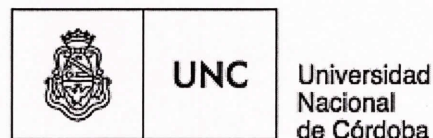
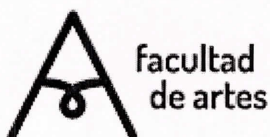


2019  
Año de la  
exportación



EXP-UNC:0029407/2019

## VISTO

El pedido elevado por el Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA) de la Facultad de Artes, solicitando la aprobación de los Proyectos de Producción presentados a la convocatoria CEPIABIERTO 2019, y

## CONSIDERANDO:

Que los criterios de evaluación han sido publicados previamente y responden a los estándares establecidos para este tipo de convocatorias.

Que la Comisión Evaluadora elaboró el orden de mérito correspondiente a los Proyectos de Producción presentados, recomendando la incorporación de un proyecto más del establecido en el cupo de la convocatoria, sujeta a la disponibilidad de recursos humanos, técnicos y de infraestructura que hagan factible su radicación (fs. 8).

Que a fs 1 el Equipo de Gestión del CePIA hace lugar a lo solicitado por la Comisión Evaluadora y por lo tanto acepta la radicación de los ocho proyectos propuestos.

Que toma conocimiento la Sra. Decana de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria del 1° de julio de 2019 se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES**

## RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el dictamen y orden de mérito elaborados por la Comisión Evaluadora de los Proyectos de Producción presentados a la convocatoria CEPIABIERTO 2019 y, en consecuencia, autorizar la radicación en el Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA) de los Proyectos de Producción presentados en el marco de la convocatoria CEPIABIERTO 2019 que a continuación se detallan, desde el 17 de junio de 2019 y hasta el 30 de noviembre de 2020:

2019  
Año de la  
exportación



Facultad  
de artes



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC:0029407/2019

Orden de Mérito	Denominación del proyecto	Director/a	Asesor/a	Responsable	Encargado/a Técnico/a	Integrantes
1º	Autoficción. Devenires, derivas y entramados de un cuerpo colectivo	Luciana Maltez	--	Cecilia Laura Zoppi	Mauricio Javier Sautu	Mora Galleguillo Navarro, Irina Hayipanteli, Romina Martelotto
2º	Preludio: prácticas antropofágicas para la creación	Micaela Moreno Magliano	Eugenia González Mussano	Talma Salem de Oliveira	Yesica Ibarra del Valle	Mariana Saur Palmieri, Natalia Melanie Passardi, Roxana Soledad Martín, Maria Sabrina Lescano
3º	Electroespacio Acústico	Gustavo Alcaraz	--	Basilio Del Boca	Federico Ragessi	Martín Miguel Carvajal
4º	Media Opaca y Máscara Neutra: Del entrenamiento autocognitivo a la composición del propio material escénico.	Cipriano Javier Argüello Pitt	--	Valentina Etchart	Sara Sbiroli	Alejandro Ramos

EXP-UNC:0029407/2019

Orden de Mérito	Denominación del proyecto	Director/a	Asesor/a	Responsable	Encargado/a Técnico/a	Integrantes
5º	Ópera Contemporánea: laboratorio interdisciplinar hacia nuevas prácticas experimentales.	Héctor Luis Alderete	--	Mariela Lilian Tapia	Carlos Matías Moreno	Leonardo Rojas, Luis Esteban Escobar, Beatriz Adriana Tula, Paula Carolina Ferreyra, Carlos Vera Gómez, Pablo Agustín Avarece, Iván Xavier Díaz, Ana Lucía Paz Mérida, Alicia del Valle López, Emanuel Italo Gorosito, Espinosa Cristina Gabriela, Alvaro Rene Castillo, Maria Sonia Cortez
6º	Escritura performática: cuerpo y acción en efimerodramas	María Soledad Sánchez Goldar	--	Fernando Sebastián Huber	Indira Montoya	Luciana Irene Sastre, Rodolfo Hernán Ossés

#

EXP-UNC:0029407/2019


Orden de Mérito	Denominación del proyecto	Director/a	Asesor/a	Responsable	Encargado/a Técnico/a	Integrantes
7º	Residencias Compositivas: laboratorio de partitura desbordada	Cecilia Beatriz Argüello	Luis Eduardo Toro	Matías Daniel Zanotto	Noelia Soledad Maldonado	Pablo Luis Behm, José María Llorens, Melanie Carla Ungaro, Nicolás Gerchunoff, Flavio Heber González, Ramiro Sosa, Mauro César Castiglione, Alberto Escuti
8º	Proyecto Orlando	Ana Gabriela Yaya	--	Mayra Luz Yulitta	Nahir Agustina Orgaz	María Daniela Fontanetto, Emiliano Terráneo

**ARTÍCULO 2º:** La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por resolución aprobatoria del efectivo cumplimiento de las obligaciones de los Proyectos de Producción presentados en el marco de la convocatoria CePIABIERTO 2019.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a los Departamentos Académicos de la Facultad de Artes. Girar las actuaciones al Centro de Producción e Investigación en Artes para que notifique a los interesados.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UN DÍA DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.**

RESOLUCIÓN N° 0154  
GRC/PAC

  
Lto. Carlos Federico Sammartino  
Secretario de Consejo  
Facultad de Artes – UNC



  
Mgter. Ana María Mohaded  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba